Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 29 de julio de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Marco Aurelio García González.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Municipio de Cocorná Antioquia.
Radicado	2016-359
Auto de sustanciación	681
Asunto	Declara en firme costas y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 101 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 30 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario